Masterhacks – Después de que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) iniciaria un procedimiento de imposición de sanciones contra Google por posibles infracciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), la empresa de Internet comunicó lo siguiente:

“Nos preocupa la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ya que, consideramos se vulneran los derechos de acceso a la información y libertad de expresión. Google en todo momento se maneja con apego a las leyes que, en cada caso, resulten aplicables. Daremos seguimiento a este proceso a través de las instancias legales que correspondan. Google México”.

El motivo por el que IFAI comenzó a investigar a Google fue porque este último no atendió la solicitud de un usuario para bloquear información que aparece en el buscador referente a su persona. Google argumentó que no es responsable del servicio de búsqueda en México, sino Google Inc, que reside en Estados Unidos.

Después de analizar el casi, IFAI determinó que Google México es responsable del tratamiento de datos personales y presta servicios de motor de búsqueda, por lo que la sede en México debe ser responsable de lo que ocurra en dicho país, por eso mismo se inició el proceso de sanciones.

En un reporte, el IFAI asegura que con esa resolución, México se une a los países que han sentado un precedente al considerar a dicha empresa Internacional como responsable del tratamiento de datos personales cuando presta servicios de motor de búsqueda.